

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3395**

En la ciudad de Montevideo, **a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho**, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración del Acta N° 3394 de 7 de noviembre de 2018.***

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

***II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.***

Activos de información transversal del Banco Central del Uruguay - Creación de un subsitio en la intranet institucional.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 265.

***III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.***

1) Licitación Pública N° 2015-LP-PC-00001 - Suministro de servicio de soporte técnico y mantenimiento presencial de aplicaciones informáticas - Propuesta de ampliación del contrato. (2015-20-1-0799)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que el Contador General informe respecto de si se ha configurado principio de ejecución presupuestal en las presentes actuaciones. De resultar la respuesta afirmativa, corresponde su pase a informe de Asesoría Jurídica.

---

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

2) Programa Avanzado en Finanzas Digitales Fintech y Big Data, dictado por el Institute for Advanced Management-Business School de la Fundación Universitaria San Pablo CEU de Madrid, España - Propuesta de participación.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 267.

**IV) Asunto correspondiente a Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.**

Recomendaciones para la utilización de lenguaje inclusivo en el Banco Central del Uruguay. (2018-50-1-2436)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

**V) Asunto correspondiente al Departamento de Comunicación Institucional.**

Banco Central del Uruguay - Consejo de Educación Técnico Profesional – Propuesta de firma de un convenio específico.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 266.

**VI) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Auditoría Interna - Inspección General – Gestión de expedientes en el sistema electrónico – Informe a octubre de 2018. (2015-50-1-1461)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que el grupo de trabajo de Expediente Electrónico analice los resultados aportados y proponga las recomendaciones a seguir; cumplido, pase a conocimiento del Comité Ejecutivo de Dirección.

2) Gerencia de Política Económica y Mercados - Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Gerente durante licencia reglamentaria el 9 de noviembre de 2018. (2018-50-1-0033)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

3) Asesoría Jurídica - Ministerio de Economía y Finanzas – Pedido de informes del señor Senador Guillermo Besozzi. (2018-50-1-2265)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 3), acuerdan encomendar a la Secretaría General dar respuesta.

**VII) Asunto entrado.**

Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación - Agradecimiento al Banco Central del Uruguay por la participación en la 24ª edición del Día del Patrimonio.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

**VIII) Asuntos fuera del orden del día.**

1) Gerencia de Servicios Institucionales – Sistema de rotación de funcionarios encargados de la adquisición de bienes y servicios – Informe. (2014-50-1-4844)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan exhortar a la Gerencia de Servicios Institucionales a dar cumplimiento a la capacitación encomendada en el numeral 3) de la resolución D/90/2018 de 18 de abril de 2018 y en sesión N° 3386 de 19 de setiembre de 2018, debiéndose definir un plan de capacitación interno, sin desmedro de la capacitación externa que se proyecta, el que deberá elevarse a conocimiento de Directorio. La capacitación interna deberá realizarse antes del 31 de marzo de 2019.

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Licitación Pública N°2017-LP-PC-00001 - Acuñación y entrega de hasta 60 millones de monedas de valor facial \$ 1, de hasta 60 millones de monedas de valor facial \$ 2 y de hasta 55 millones de monedas de valor facial \$ 5. (2017-50-1-2192)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

CC: B201 | PP: CP

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 268.

3) Reglamento de Reclutamiento Externo del Banco Central del Uruguay - Resolución D/263/2018 de 7 de noviembre de 2018 - Informe. (2017-50-1-2888)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General comunicar a la Gerencia de Servicios Institucionales que consideran relevante el registro en las actuaciones relativas a concursos de lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 11 del Reglamento de Reclutamiento Externo.

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas para proveer tres cargos de Auxiliar de Servicios III (GEPU 5) bajo el régimen de contrato de función pública - Homologación del fallo del Tribunal - Propuesta de contratación. (2018-50-1-0067)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan solicitar a la Gerencia de Servicios Institucionales dar cumplimiento en el expediente N° 2018-50-1-0067 a lo preceptuado en el artículo 7 del Reglamento de Reclutamiento Externo, en cuanto a que el informe requerido debe expresar, en forma inequívoca, que la opinión se emite de acuerdo a lo estipulado en el tercer párrafo del mismo. Asimismo se sirva informar la fecha de notificación a los integrantes del Tribunal designados, el cumplimiento del plazo que establece el literal g) del artículo 11 y de corresponder, la solicitud de extensión de plazo.

5) Caras y Caretas - Suplemento especial sobre inclusión financiera, facturación electrónica, banca digital y dinero electrónico. (NR/7/2018/697- 2018-50-1-2508)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 269.

6) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos - Conclusión del mandato del Director General Fernando Tenjo. (NR/7/2018/699)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

7) Personas políticamente expuestas – Nómina. (MM/2018/1076 –MM/2018/1095)

Los señores Directores acuerdan otorgar la prórroga requerida, a efectos de actualizar la nómina de personas políticamente expuestas que se publica en el sitio web de esta Institución, hasta el 26 de diciembre de 2018.

8) Protocolo de registro documental de los asuntos elevados a Directorio - Tramitación de urgente.

Los señores Directores advierten que se ha hecho frecuente el envío de expedientes con carácter urgente cuya justificación y excepcionalidad (prevista en la resolución D/53/2015 de 4 de marzo de 2015) no se encuentra evidenciada. El recurso al carácter urgente en la forma antes expresada, sin perjuicio de su improcedencia formal, impone la consideración y análisis de expedientes voluminosos en muy poco tiempo, con los riesgos que ello conlleva tanto para el Directorio como para el asesoramiento que debe brindar la Secretaría General. En virtud de lo expresado, se encomienda a la Secretaría General a supervisar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Protocolo de registro documental de los asuntos elevados a Directorio, así como evaluar la justificación de la urgencia para definir su inclusión en la sesión que se entienda pertinente.

***IX) Planteo de la Secretaría General.***

Presidencia del Banco Central del Uruguay – Toma de posesión.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso - Año 2017

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 23/11/2018 11:13:26  
Firmante: Sonia Elizabeth Oria Giordan Fecha: 23/11/2018 16:00:28  
Firmante: Jorge Luis Gamarra Sebastian Fecha: 27/11/2018 15:37:48

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Se informa que se ha coordinado con el señor Ministro de Economía y Finanzas que la toma de posesión del nuevo Presidente del Banco Central del Uruguay tenga lugar el próximo miércoles 28 de noviembre, a la hora 11, en la Sala Enrique V. Iglesias. Los señores Directores acuerdan que la contratación del audio para tal evento esté a cargo de la Secretaría General.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta, lucen en la nómina adjunta, las que forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Alfredo Allo  
Gerente de Área

Elizabeth Oria  
Secretaria General

Jorge Gamarra  
Vicepresidente  
En ejercicio de la Presidencia